

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 FEB 2023

Expte. N° 14.250/21

047.23

VISTO: la Resolución CS N° 485/22 por la cual se designa a la Dra. Mag. Lic. Prof. Marta Cecilia Pocoví, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Física I", – (Plan 1999 modificado) – de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de (5) años; y

CONSIDERANDO:

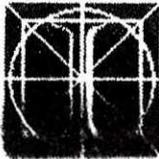
Que se hace necesario poner en funciones a la Dra. Mag. Lic. Prof. Marta Cecilia Pocoví, en el mencionado cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Poner en funciones a la Dra. Mag. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVI, D.N.I. N° 16.883.418, en el cargo de PROFESOR Regular en la categoría de TITULAR con Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura, "FISICA I", – (Plan 1999 modificado) – de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir del 1 de marzo del año en curso y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 2º. - Establecer que la Docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.250/21

ARTICULO 3°.- Hacer conocer a la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara "*de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica*" y, en dicho marco, se solicita "*a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera*".

ARTICULO 4°.- Disponer que la agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Dra. Mag. Lic. Prof Marta Cecilia POCOVÍ, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **047** - D - 2023


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTORA ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa